UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813

SAN JOSÉ DE METÁN, 9 de octubre de 2013

EXP-SMRF Nº 1.526/2013

RES-SRMRF Nº 0016/2013.

VISTO:

Estas actuaciones y el comprobante de gastos incorporado a fs. 2 y 3, por la suma total de $105,50 (PESOS CIENTOCINCO CON 50/100); y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe corresponde a los costos incurridos para realizar tareas académicas solicitadas en fs. 1 por la Ing. Marysol Tejerina, responsable de la asignatura Práctica de Formación II de esta Sede Regional;

Que esta Dirección encontró que dichas actividad son imprescindibles y pertinentes;

Que para afrontar los gastos se contó con disponibilidad de recursos provenientes del Adelanto Fondos de Funcionamiento dispuesto por Secretaría Administrativa en el Exp. 096/13.

POR ELLO:

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar los gastos efectuados por la suma de $$105,50 (PESOS CIENTOCINCO CON 50/100) por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.-Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los Fondos de Adelanto dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 096/13.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - Rº DE LA FRONTERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METAN-ROSARIO DE LA FRONTERA

Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - Rº DE LA FRONTERA